

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Ramón Enrique Amparo Paulino**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 071-0008663-1, en mi calidad de Director Jurídico del Ministerio de Interior y Policía, tengo a bien declarar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) del mes de enero del año 2022, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTO: El oficio núm. DA-MIP-592-2022, de fecha 4/5/2022, suscrita por el señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, mediante el cual solicita al Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, aprobación para el proceso de compras para la adquisición de almuerzos para todo el personal del Ministerio de Interior y Policía y sus dependencias.

VISTO: El Oficio M-MIP-00337-2022, de fecha 9/5/2022, mediante el cual el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, autoriza al señor **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, iniciar el proceso para la Adquisición de almuerzo personal del Ministerio de Interior y Policía y sus dependencias.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 23/5/2022, por un monto preventivo de *cuarenta y cinco millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$45,000,000.00)*.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para el lanzamiento del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0004**, correspondiente a la Adquisición de Almuerzos Ejecutivo para los Viceministros, Directores, Encargados y Coordinadores, Almuerzo para todo el personal, Almuerzo (Plato del día) para Militares de este Ministerio de Interior y Policía.



DICTAMEN JURDICO: “Adquisición de Almuerzos Ejecutivo para los Viceministros, Directores, Encargados y Coordinadores, Almuerzo Personal, Almuerzo (Plato del día) para Militares de este Ministerio de Interior y Policía ”

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos para el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional correspondiente a la proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0004**, correspondiente a la “*Adquisición de Almuerzos Ejecutivo para los Viceministros, Directores, Encargados y Coordinadores, Almuerzo para todo el personal, Almuerzo (Plato del día) para Militares de este Ministerio de Interior y Policía*” declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico
REAP/Rcc/im

